

Si el día señalado es festivo o no puede celebrarse por fuerza mayor, la celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábados.

La descripción de las fincas que salen a subasta por lotes separados es la siguiente:

Lote primero.—Urbana número cinco. Casa-vivienda unifamiliar rodeada de jardín a la que corresponde el número 2 de la calle Pérez Galdós, por donde accede directamente, del conjunto sito en Sant Cugat del Vallès, Valldoreix, con frentes al paseo del Romani, números 23, 25 y 27; a la avenida Can Enric, números 38 y 40, y a la calle Pérez Galdós, números 2, 4, 8 y 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.139, libro 567 de Sant Cugat, folio 16, finca número 26.689, inscripción cuarta. Valoración de la finca: 47.300.000 pesetas.

Lote segundo.—6/100 avas partes indivisas de la finca urbana número 1. Local comercial en la planta de sótano segunda, en la primera planta de la casa sita en Barcelona, con frente a la avenida de Sarriá, número 67.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, tomo 704, libro 704/L.C., folio 194, finca número 21.737, inscripción vigésima cuarta.

Valoración de la finca: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Rubí a 18 de enero de 1999.—El Secretario, Juan J. Barroso Casado.—4.603.

## SALAMANCA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 357/1994, se siguen autos de declaración menor cuantía de reclamación cantidad, a instancia del Procurador don Valentín Garrido González, en representación de don Domingo González Blas, contra don Lorenzo Jiménez Hernández, en cuyas actuaciones se acordó, por propuesta de providencia de fecha 24 de noviembre pasado, sacar a la venta, en primera y pública subasta, distintas fincas embargadas al demandado, y habiéndose acordado dejar sin efecto la celebración de la subasta de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 28, inscripción tercera, folio 151, libro 728 del archivo, 198 de la sección primera, finca número 4.348.

Dado en Salamanca a 15 de enero de 1999.—El Secretario.—4.637.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Doña Eva Ramírez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 (antes de Primera Instancia) de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Roberto González López y doña María Luz Prieto Marichal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3786000018007798,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana, 20. Vivienda tipo B, en esta capital, donde dicen «El Perú», en el edificio con frente a la calle Juan García Álvarez y a la calle Juan de Aguilar, que consta de varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie útil de 78,3 metros cuadrados.

Es la finca registral número 33.164, antes 56.103, de la capital, al folio 136 del libro 448 de la sección primera del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Tipo de subasta: 10.980.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Eva Ramírez García.—El Secretario.—4.615.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

### Edicto

Doña Isabel Blas Mesón, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 (antiguo 6) de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 245/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Torrejón Morales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3806000018024598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda señalada como derecha en la planta primera del bloque distinguido con el número 34, en el conjunto residencial «Ofra», con 93 metros 25 decímetros cuadrados de superficie construida, de los cuales 83 metros 89 decímetros cuadrados son útiles. Linda: Al frente o sur, con hueco y rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda identificada como izquierda de la misma planta; a la derecha o naciente, con vuelo de zona libre frontal que da a la calle Sargento Provisional y vía B de la urbanización; a la izquierda o poniente, con vuelo de zona libre existente a espaldas del inmueble, y al fondo o norte, con el solar denominado E-2, en el lugar destinado a ubicación del bloque 35 de su vuelo.

Finca 36.586, folio 102 del libro 506. Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife. Tipo de subasta: 12.830.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 24 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Isabel Blas Mesón.—4.626.

## SANTANDER

### Edicto

Don Fernando Andréu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad», contra «Soluciones Técnicas Aplicadas, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a